



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

CÉDULAS DE OBSERVACIÓN

5



of. 2112



Hoja No. 1 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO
 TLAQUEPAQUE/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$3'623,156.00
 Monto fiscalizado: \$3'623,156.00
 Monto observado: \$289,743.03.

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

PAGOS EN EXCESO

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el Anexo 19 "Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos", en el correspondiente al Ramo 15 de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, una asignación de **\$1,566'060,483.00** (Mil quinientos sesenta y seis millones sesenta mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 MN) para el **Programa de Infraestructura**.

Mediante Convenios para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Infraestructura para el Hábitat, celebrados entre la SEDATU, el Gobierno del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, convienen conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del programa; conforme a la estructura financiera siguiente:

PROGRAMA	PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MPA L	TOTAL
ESPACIOS PUBLICOS PARTICIPACION COMUNITARIA	UNIDAD DEPORTIVA Y RECREACION FAMILIAR FRACC. HACIENDA DE SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	\$550,000.00	3'073,156.00		3'623,156.00
TOTAL INFRAESTRUCTURA					3'623,156

CORRECTIVA:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, promoverá con el Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco

- I. Presentar las aclaraciones junto con la documentación que considere pertinente, para la justificación de los **pagos en exceso** determinados durante la auditoría, señalados en el Anexo 1; caso contrario deberá realizar el reintegro a la TESOFE, conforme la estructura financiera aprobada, más las cargas financieras enviando los documentos que la comprueben.
- II. La promoción de la investigación Administrativa, dictaminando la procedencia de incoar el procedimiento el procedimiento administrativo al o a los servidores públicos **presuntos responsables de no haber presentado y/o generado la documentación**; debiendo proceder conforme lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, debiendo informar por oficio a este Órgano Estatal de Control de las actuaciones al respecto.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Hoja No. 2 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$3'623,156.00
 Monto fiscalizado: \$3'623,156.00
 Monto observado: \$289,743.03.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; el Programa Anual de Trabajo 2018 suscrito entre la Secretaría de la Función Pública y esta Contraloría Estatal, se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019**, al Programa de Infraestructura, del ejercicio presupuestal 2018, notificada mediante oficio número 1467/DGVCO/DAOC/2018, de fecha 04 de abril del 2019, a la Presidencia Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, signado por la Contralora del Estado.

Para el inicio de la auditoría en comento, acudiendo para tal efecto el Lic. Cesar Agustín Cortés García Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria, como responsable de atender la auditoría que nos ocupa, mediante oficio número PM 312/2019, de fecha 11 de abril del 2019, posteriormente se solicitó documentación comprobatoria de la aplicación del recurso, por medio del Oficio de Requerimiento número 1469/DGVCO/DAOC/2019 de fecha 04 de abril de 2019.

Obra auditada:

Nombre de la obra: UNIDAD DEPORTIVA Y RECREACIÓN FAMILIAR FRACC. HACIENDA DE SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

RECOMENDACIONES

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, a través del área competente, deberá de instruir por medio del Oficio al personal responsable involucrado en la presente observación para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
17	Junio	2019

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
19	Agosto	2019

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letter 'C'.



Hoja No. 3 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$3'623,156.00
 Monto fiscalizado: \$3'623,156.00
 Monto observado: \$289,743.03.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
--------------------	------------------------

TLAQUEPAQUE
Contrato: 43307002-EMF 001/18
Monto contratado: \$ 3'613,094.42
Avance físico: 100%
Ejecutor: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
Contratista: INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.

Descripción Técnica de la obra:
 La obra consiste en la Readecuación de la Unidad Deportiva y recreación familiar Fracc. Hacienda de San Martín, instalándose juegos infantiles, y aparatos para ejercitarse, mobiliario urbano, electrificación, alumbrado público, construcción de andadores con adoquín, construcción de cancha de fútbol con pasto sintético, techado de superficie para actividad física y rehabilitación de cancha de basquetbol principalmente

Así mismo al momento de la inspección física realizada por personal del Órgano Estatal de Control el día 07 de mayo de 2019, se determinó que la obra **se encuentra terminada y operando de manera adecuada.**

Habiendo efectuado la revisión documental del expediente, así como la valoración física de la obra resultado de la visita al sitio de los trabajos, se **detectaron diferencias entre los volúmenes de conceptos de obra pagados y los verificados en la obra, existiendo así, pagos en exceso por un monto total de \$289,743.03 (doscientos ochenta y nueve mil**

Por el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.



Lic. Cesar Agustín Cortés García
Director de Contabilidad y Glosa Hacendaria

DIRECCION CONTABILIDAD Y GLOSA HACENDARIA






Hoja No. 4 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$3'623,156.00
 Monto fiscalizado: \$3'623,156.00
 Monto observado: \$289,743.03.

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES

setecientos cuarenta y tres pesos 03/100 MN) I.V.A. incluido, como se muestra en el Anexo 1 de esta Cédula de Observaciones.
 Con fecha 09 de mayo del 2019, personal del Órgano Estatal de Control hizo conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, por medio del Acta de Sitio de Confronta número **01-1468/DGVCO/DAOC/2019**, de los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución auditoria.

CAUSA:

- Deficiente supervisión por parte del ejecutor en la autorización de los conceptos de trabajo realizados por la contratista.
- Inobservancia a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás normatividad aplicable relativa a la correcta aplicación de los recursos.

EFECTO:

- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencia en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a los servidores públicos.
- Reintegro De Recursos

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 55, segundo párrafo; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Artículo 131, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Hoja No. 5 de 5
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019
 No. observación: 01
 Monto fiscalizable: \$3'623,156.00
 Monto fiscalizado: \$3'623,156.00
 Monto observado: \$289,743.03.

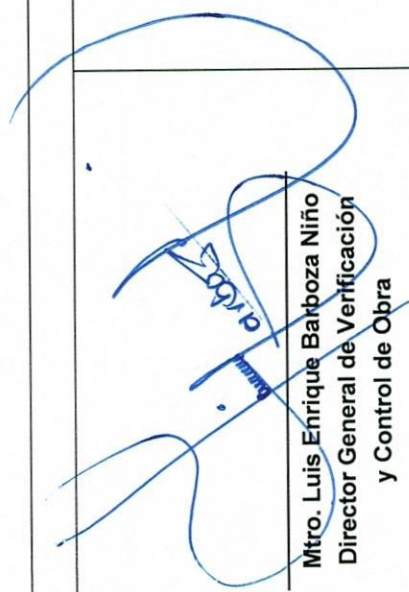
**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

CÉDULA DE OBSERVACIONES

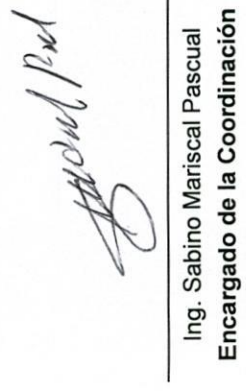
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA (ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

Artículo 46, 47 y 48. Ley de Responsabilidades Políticas Administrativas del Estado de Jalisco.

Por la Contraloría del Estado


Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
 Director General de Verificación y Control de Obra


 L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido
 Director de Área de Obra Convenida


 Ing. Sabino Mariscal Pascual
 Encargado de la Coordinación

Ing. Francisco Martín Preciado Robles.
 Personal Contratado

L.A.E. Carmen Carolina Murillo Del Vivar.
 Personal Contratado



ANEXO 1 DE LA CÉDULA DE OBSERVACIÓN No. 1

Nº DE AUDITORÍA:	AUD/DIR/JAL/INFRA/EPPC-SAN PEDRO TLAQUEPAQUE/2019
EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
PROGRAMA:	ESPACIOS PUBLICOS Y PARTICIPACION COMUNITARIA
OBRA:	UNIDAD DEPORTIVA Y RECREACION FAMILIAR FRACC. HACIENDA DE SAN MARTÍN, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
NÚMERO DE CONTRATO:	43307002-EMF 001/18

CONCEPTO	UNIDAD	P.U.	TOTAL EST.	VOL. AUDIT.	DIF. VOL.	IMPORTE	IVA	TOTAL
Fabricación de barandal de 1,2 mts de altura con tubo C-40 de 38mm de diámetro con placa de 12 x 12 cm de base de 1/2" de espesor...	kg	\$45.02	12,851.22	7303.05	5548.17	\$249,778.48	\$39,964.56	\$289,743.03

Fabricación de barandal							
Ubicación	Elemento	No. De Piezas	Longitud	Total	Peso por metro	Peso Total	
Cancha	Tubo 3" Cedula 40	34.00	3.05	103.70	12.250	1,270.33	
Cancha	Tubo 2" Cedula 40	386.00	2.60	1,003.60	5.550	5,569.98	
Cancha	Solera 3" x 5/16	1.00	79.40	79.40	4.760	377.94	
Puerta	Tubo 2" Cedula 40	6.00	2.10	12.60	5.550	69.93	
Puerta	Tubo 2" Cedula 40	2.00	1.34	2.68	5.550	14.87	
						7,303.05	

**Se anexa Extracto del Catalogo de pesos y medidad de donde se obtuvieron datos para la valoración volumétrica.

Ing. Francisco Martín Preciado Robles
Prestador de Servicios Profesionales